

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

TERCERA COMISION
45a. sesión
celebrada el
viernes 13 de noviembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 45a. SESION

Presidente: Sr. RITTER (Panamá)

SUMARIO

TEMA 103 DEL PROGRAMA: OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS REFUGIADOS

- a) INFORME DEL ALTO COMISIONADO
- b) CUESTION DEL MANTENIMIENTO EN FUNCIONES DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
- c) ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS EN AFRICA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación a la Jeta de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2/50, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/42/SR.45
25 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 103 DEL PROGRAMA: OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (A/42/3, A/42/12 y Add.1, A/42/491; A/C.3/42/L.6; A/42/112, A/42/270; A/42/323-S/18899, A/42/376-S/18959; A/42/381-E/1987/117; A/42/390, A/42/393, A/42/398; A/42/477-S/19048, A/42/525-S/19092)

- a) INFORME DEL ALTO COMISIONADO
- b) CUESTION DEL MANTENIMIENTO EN FUNCIONES DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
- c) ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS EN AFRICA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

1. El Sr. HOCHE (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), al presentar el tema, dice que la experiencia adquirida desde que presentara el primer informe a la Comisión le ha permitido comprender mejor las cuestiones que abordó en aquel momento y que las reuniones oficiosas que celebró a lo largo del año con los miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con otros gobiernos interesados en las cuestiones relativas a los refugiados han facilitado un diálogo ininterrumpido sobre problemas que evolucionan constantemente.

2. Los cuatro problemas que el orador mencionó en 1986, a saber, que la mayoría de los refugiados se ven obligados a quedarse cada vez más tiempo en los países de primer asilo, que el número de refugiados se multiplica, que los refugiados y las personas en busca de asilo llegan a las fronteras de un número cada vez mayor de países de todos los continentes y que la tendencia creciente a confundir a los refugiados con las personas que emigran por causas económicas podría llevar a un callejón sin salida, hacen que en ciertos países se sienta temor y hostilidad hacia los refugiados y que se adopten medidas unilaterales restrictivas que van erosionando gradualmente el principio del asilo y a la larga podrían paralizar la coordinación y la cooperación internacionales sobre ese problema. Como el orador señaló anteriormente, para invertir esa tendencia la Oficina debe tratar de intensificar la búsqueda de soluciones duraderas, tales como la repatriación voluntaria, la integración local, y el reasentamiento en terceros países, y buscar otras formas de asistencia, además del suministro de ayuda de emergencia para los refugiados forzados a permanecer durante largo tiempo en el país de primer asilo y también para los refugiados que regresan a sus países. Con ese fin, es esencial alentar una mayor cooperación entre los países cuya contribución es decisiva para cualquier solución del problema de los refugiados.

3. Con respecto a la situación actual, cabe señalar que en 1986 y a principios de 1987 regresaron voluntariamente a sus hogares 250.000 refugiados. Los regresos masivos a Etiopía, Uganda y el Chad resultan alentadores y compensan en parte las nuevas crisis que se han producido en Africa, aunque la sequía que sufre Etiopía constituye una nueva fuente de inquietud. El orador confía en que la convocatoria de una conferencia internacional sobre la situación en el Africa meridional, bajo los

/...

(Sr. Hocke)

auspicios de la Organización de la Unidad Africana, el Secretario General de las Naciones Unidas y la OACNUR, conducirá a la adopción de medidas concretas en favor de los refugiados de esa región.

4. El regreso de varios miles de refugiados a El Salvador, Guatemala y Nicaragua bajo los auspicios de la OACNUR es una tendencia importante, ya que pone de manifiesto el potencial y la realidad de la repatriación voluntaria aun después de años de residencia temporal en los países de primer asilo y demuestra la voluntad política de los gobiernos de proporcionar las garantías necesarias para los refugiados. Un arreglo pacífico de los conflictos en el Afganistán, Kampuchea y el Cuerno de Africa entrañará el regreso a los respectivos países de entre seis y siete millones de refugiados. La Oficina agradece al Gobierno del Pakistán y a la República Islámica del Irán por su hospitalaria y generosa acogida de los refugiados afganos. La Oficina quisiera contribuir a la repatriación voluntaria de los refugiados de Lao que se encuentran en Tailandia, que constituyen casi la mitad de la población de refugiados del Asia sudoriental. Se están realizando negociaciones para prestar asistencia a la repatriación voluntaria de grupos de tamiles de Sri Lanka que se encuentran en la India y para asistir a algunas personas desplazadas en el interior de Sri Lanka.

5. La integración local, con excepción de Africa, China y México, es la solución duradera menos utilizada, pero el orador conoce las dificultades sociales, económicas, y políticas de los países huéspedes y los refugiados, y la Oficina no ha perdido en absoluto su confianza en esa solución.

6. En lo que respecta al reasentamiento en otros países, el reasentamiento satisfactorio de 1,4 millones de refugiados indochinos desplazados por la guerra, los conflictos y las persecuciones no debe hacer olvidar las esperanzas frustradas de los 130.000, que, a veces después de 10 años o más, siguen languideciendo en campamentos de refugiados en países de tránsito del Asia sudoriental y recibiendo la asistencia de la OACNUR. Deben redoblarse con urgencia los esfuerzos para abordar las causas profundas del éxodo ininterrumpido de refugiados de Indochina y estudiar todas las soluciones posibles. De lo contrario, se reducirán y tal vez desaparecerán las posibilidades de reasentamiento.

7. La reciente misión del orador en el Asia sudoriental ha fortalecido su convicción de que los países de reasentamiento, tránsito y origen deben convenir con urgencia un arreglo de los problemas humanitarios que todavía persisten, aportando cada uno su contribución para lograr una solución duradera. A lo largo del año la Oficina ha celebrado consultas con países que pueden contribuir al logro de una u otra de las soluciones previstas, y ahora es preciso llegar a un consenso. El orador planteó esas cuestiones durante su reciente visita a la República Socialista de Viet Nam, y las más altas autoridades del país afirmaron su respaldo al Programa de Salidas Organizadas que debería ser posible reiniciar durante los próximos meses.

8. Se están celebrando consultas officiosas con gobiernos europeos sobre el otorgamiento de asilo, el reasentamiento y la repatriación voluntaria. En esa esfera, la OACNUR se propone conseguir que los gobiernos no traten de resolver los problemas de los refugiados con medidas destinadas a controlar la inmigración, que se

/...

(Sr. Hocke)

distinga claramente a las personas que huyen de la persecución y la violencia de las que emigran por causas económicas, que se mantengan las normas y los procedimientos aplicables a las personas en busca de asilo, y que todas las medidas relacionadas con la vigilancia de la inmigración tengan la flexibilidad necesaria para preservar los derechos de las personas y los refugiados en busca de protección, y que se defina la relación entre las consultas oficiales destinadas a reglamentar el problema de la inmigración y las consultas oficiosas para buscar soluciones y procedimientos que beneficien a los refugiados y las personas que buscan asilo. Entre los progresos alcanzados durante las consultas realizadas en Europa se cuenta el reconocimiento de la complejidad de la situación actual, y de que un enfoque colectivo crea las condiciones para una solución, en tanto que con medidas unilaterales simplemente se traspasa el problema a otro país. En la actualidad se reconoce ampliamente la necesidad de tener en cuenta la delicada situación de los países de tránsito, cuya carga aumenta de continuo. Ahora es necesario adoptar medidas concretas basadas en el principio de compartir la carga con los países de primer asilo.

9. Con respecto al tema más amplio de la protección internacional, tarea primordial de la OACNUR, la Oficina sigue manteniendo una actitud vigilante y tratará de oponerse a cualquier medida que pueda socavar su responsabilidad y eficacia en esa esfera. Sus consultas con los gobiernos y otros colaboradores se basan en la naturaleza humanitaria y universal de la OACNUR y del conjunto de legislación internacional que constituye la base jurídica de su mandato y su esfera de competencia. El derecho humanitario internacional va adoptando una forma rígida, una vez que ya no tiene que adaptarse a una realidad que cambia rápida y constantemente. El más reciente período de sesiones del Comité Ejecutivo brindó un ejemplo notable de la capacidad de la comunidad internacional de alcanzar el consenso sobre las cuestiones relativas a la protección, en particular con respecto a los ataques militares y armados contra campamentos de refugiados y zonas de asentamientos. Se realizaron enormes progresos en la tarea crucial de proteger a los refugiados en zonas de conflicto o situaciones precarias. El orador se propone trabajar en estrecha cooperación con los gobiernos para fortalecer la capacidad de éstos en la esfera de la protección, sin perder de vista la responsabilidad singular del Alto Comisionado, quien debe mantenerse por encima de los enfoques limitados y adoptar un criterio general con respecto a las situaciones humanitarias. El consenso sobre la cuestión de los niños refugiados alcanzado en el último período de sesiones del Comité Ejecutivo también es un ejemplo de la capacidad conjunta de lograr esos objetivos.

10. Las actividades en América Central son otro ejemplo de la determinación de la Oficina de velar por la protección física de los refugiados en las zonas de conflicto, mediante consultas periódicas con los gobiernos y la prestación de asistencia orientada hacia la búsqueda de soluciones. Se ha recibido amplio apoyo de los gobiernos, como resultado de su nueva determinación de tener en cuenta los factores humanitarios. En el Acuerdo de Paz de Guatemala, firmado el 27 de agosto de 1987 por los Jefes de Estado de cinco países de la región, figuran numerosas referencias a la situación, el bienestar y la protección de los refugiados y el reconocimiento específico de la función esencial de la OACNUR. Los gobiernos de la región acogieron favorablemente las recomendaciones de la reciente reunión de un grupo consultivo en Ginebra, incluida la convocatoria en 1988 de una conferencia regional, destinada a formular soluciones concretas.

/...

(Sr. Hocke)

11. La Oficina no pierde de vista el hecho de que en el mismo momento en que comienza a solucionarse la situación de algunos refugiados aparecen nuevos grupos de refugiados. En los últimos 18 meses han aparecido 600.000 nuevos refugiados, además de los 12 millones que ya existen en países de primer asilo, especialmente en el tercer mundo. Estos refugiados necesitan una amplia gama y un monto considerable de asistencia. Para hacer frente a ese problema, se ha hecho un esfuerzo por no limitarse a la asistencia de emergencia y atender a las necesidades de los refugiados y del país huésped, en el que la presencia prolongada de refugiados causa tensiones económicas y sociales, reforzando los vínculos entre los proyectos destinados a proporcionar asistencia a los refugiados y los proyectos de asistencia para el desarrollo. Se alienta a los países huéspedes a que tengan en cuenta la presencia de refugiados en las regiones de sus territorios en las que se ejecuten planes de desarrollo.

12. La Oficina sigue cooperando con el Banco Mundial en la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto de creación de actividades generadoras de ingresos para los refugiados en el Pakistán, que se viene ejecutando satisfactoriamente, y de una serie de iniciativas conjuntas en Somalia y el Sudán. En el año en curso, la OACNUR estudia la posibilidad de cooperar con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en Uganda, la República Islámica del Irán y Somalia. La cooperación entre la OACNUR y el PNUD va en aumento, y se ha llegado a un acuerdo sobre las directrices de los programas destinados a los refugiados que vuelven a sus países, a fin de garantizar que se pueda pasar de manera eficaz de una respuesta de emergencia a un proceso de desarrollo. La Segunda Conferencia Internacional de Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA II), que comenzó hace tres años, sigue teniendo importancia prioritaria para la OACNUR.

13. De lo antedicho se desprende la necesidad de un esfuerzo concertado mayor por parte de todos los que contribuyen a suministrar asistencia a los países huéspedes a fin de permitirles otorgar asilo y a la aplicación simultánea de las tres soluciones duraderas de la repatriación, la integración y el reasentamiento. La experiencia demuestra que el beneficio conjunto de la cooperación de todas las partes interesadas es el único medio de lograr verdaderos progresos en la búsqueda de soluciones y garantizar que algunos países no sientan que son siempre ellos quienes soportan la carga. A la vez que expresa su agradecimiento a la comunidad de donantes por su apoyo, el orador hace un urgente llamamiento para que se aporten los 50 millones de dólares de los EE.UU. que la OACNUR todavía necesita para poder completar sus programas de 1987 en los próximos dos meses.

14. En ese sentido, el orador se refiere a las medidas que se están adoptando para garantizar la gestión rigurosa y el funcionamiento flexible necesarios para alcanzar los objetivos de la Oficina en un contexto internacional cada vez más complejo y cambiante. Las reformas relativas a la reducción del 15% del personal y a la reabsorción gradual del incremento temporal del personal forman parte de un esfuerzo por mejorar la estructura de la OACNUR y aumentar su capacidad de adaptarse a los cambios constantes de la situación de los refugiados. En la actualidad la Oficina tiene un marco de referencia preciso para la dotación de personal y un calendario para las reducciones de puestos, en el que se reconoce la necesidad de flexibilidad funcional, dada la imposibilidad de prever los

/...

(Sr. Hocke)

acontecimientos que podrían dar lugar a corrientes de refugiados o las circunstancias en que podrían resultar viables las soluciones duraderas. El orador rinde un cálido homenaje al personal de la OACNUR por su ejemplar competencia y su dedicación y entrega incondicionales a la causa de los refugiados, y, en particular, a los funcionarios que perdieron la vida trágicamente en el desempeño de sus funciones.

15. No debe olvidarse que la OACNUR recibe su mandato de la comunidad de Estados y que, en última instancia, los gobiernos son responsables de velar por el respeto de las leyes relativas a los refugiados y permitir (o impedir) que la OACNUR realice su labor. Asimismo, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de voluntarios desempeñan una importante función en la ejecución de los programas de asistencia de la OACNUR, por ejemplo, ayudando a encontrar, para las personas en busca de asilo, soluciones acordes con los principios y procedimientos del derecho de los refugiados, y sensibilizando a la opinión pública e informando sobre los problemas de los refugiados.

16. La Sra. PEARCE (Australia) dice que su Gobierno respalda activamente la valiosa labor humanitaria del Alto Comisionado y su Oficina. Los problemas de refugiados son parte integrante de los cambios políticos, sociales y económicos. Es cada vez más urgente abordar las causas subyacentes de los movimientos de refugiados; se necesita la plena cooperación de los gobiernos para dar con un procedimiento preventivo eficaz.

17. El Gobierno de Australia encomia al Comisionado por su búsqueda activa de soluciones duraderas de los problemas de refugiados, basada en el entendimiento de que estas situaciones nunca deben institucionalizarse. Diferentes situaciones exigen diferentes respuestas, pero siempre debe definirse lo antes posible la solución permanente más apropiada y deben aplicarse medidas prácticas para alcanzarla. El importante principio de que la carga debe repartirse entre todos los países sustenta ese criterio. Los problemas de refugiados son de ámbito mundial y exigen una respuesta internacional: los países de origen, de asilo y de reasentamiento deben contribuir todos a la búsqueda de soluciones duraderas. Australia es un país de reasentamiento; también reconoce el papel desempeñado por los países de primer asilo, muchos de los cuales están en las peores condiciones para ofrecer protección permanente o temporal a los refugiados. Se han logrado progresos alentadores en la esfera de la repatriación voluntaria, que constituye la mejor solución. La repatriación debe ser siempre voluntaria y realizarse en condiciones que garanticen la plena protección y seguridad de los refugiados. Los gobiernos deben apoyar plenamente a la OACNUR para velar por que se cumplan esas condiciones.

18. Resulta alentador observar en el informe que las nuevas corrientes de refugiados han sido compensadas en general por procesos de repatriación organizada o espontánea. La delegación de Australia respalda plenamente los esfuerzos por encontrar soluciones distintas del reasentamiento al problema de la continua corriente de refugiados procedente de Viet Nam. Australia mantiene su cuota de reasentamiento para los refugiados de Indochina para 1987-1988. No obstante, no pueden mantenerse los niveles tradicionalmente altos de reasentamiento, que de

/...

(Sra. Pearce, Australia)

hecho, se han transformado en parte del problema. Todas las partes afectadas por la situación de los refugiados de Indochina deben estudiar activamente otras soluciones posibles.

19. Los principios de la protección internacional de los refugiados son un componente esencial del conjunto del derecho humanitario internacional y deben aplicarse sin discriminación. La aprobación de las conclusiones sobre los ataques militares y armados contra campamentos y asentamientos de refugiados es un logro importante, que refleja el predominio de los intereses humanitarios sobre los políticos. Los principios que figuran en las conclusiones deben ponerse en práctica. Australia también respalda a la OACNUR en sus intentos de fortalecer la protección de los grupos especialmente vulnerables, en particular las mujeres y los niños refugiados, y apoya las conclusiones aprobadas al respecto en los recientes períodos de sesiones del Comité Ejecutivo.

20. El Gobierno de Australia respalda plenamente los ambiciosos objetivos del plan de reorganización de la OACNUR, en particular en lo que respecta a la importancia de descentralizar las responsabilidades en la Sede y, lo que es más importante, sobre el terreno; debe seguirse tratando de conseguir una delegación efectiva de la autoridad dentro de la Oficina.

21. La delegación de Australia reitera su apoyo a las conclusiones aprobadas en el 38° período de sesiones del Comité Ejecutivo. La OACNUR debe establecer el orden de prioridades y velar por que en la reorganización se tenga debidamente en cuenta la eficacia en función de los costos. Australia apoya los esfuerzos de la OACNUR por mejorar la coordinación y cooperación interinstitucionales.

22. El Sr. KLINGENBERG (Dinamarca), hablando en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que, si bien es preciso seguir mejorando el funcionamiento de la Oficina del ACNUR, ésta es una institución humanitaria y apolítica de gran dedicación. Debe tratarse de mejorar la protección de los refugiados del mundo sobre la base de la solidaridad internacional, cuyo centro de convergencia internacional debe ser la OACNUR. El compromiso de los Doce de respaldar a la OACNUR queda demostrado en sus contribuciones por un total de 124 millones de dólares de los EE.UU. al presupuesto de la Oficina para 1986. La Comunidad Europea como tal también contribuyó a la OACNUR con más de 50 millones de dólares de los EE.UU. Los Doce respaldan plenamente las metas y los objetivos de la reorganización de la Oficina y dan su más amplio apoyo a las conclusiones relativas a la gestión, el apoyo a los programas y la administración aprobadas en el 38° período de sesiones del Comité Ejecutivo. Con respecto al déficit de las contribuciones financieras, los Doce desean señalar que, además de realizar contribuciones monetarias, a lo largo de los años han otorgado asilo en sus países a números cada vez mayores de refugiados.

23. La OACNUR debe seguir desempeñando una función activa en la búsqueda de soluciones duraderas al problema mundial de los refugiados, sin abandonar el criterio tradicional del consenso. Es esencial la acción concertada de toda la comunidad internacional. El cumplimiento estricto por parte de todos los Estados de las obligaciones que asumieron libremente en la Carta y los instrumentos

/...

(Sr. Klingenberg, Dinamarca)

internacionales de derechos humanos no sólo impedirá que se produzcan numerosas corrientes nuevas de refugiados, sino que también contribuirá a crear las condiciones necesarias para que los refugiados puedan regresar a sus hogares. Los Doce están convencidos de que la repatriación voluntaria es la mejor solución a cualquier problema de refugiados. El orador rinde homenaje a la generosidad de muchos países de primer asilo, en particular aquéllos cuyos recursos propios son limitados; esos países necesitan el mayor respaldo de la comunidad mundial, y los Doce ven con agrado los esfuerzos realizados por la OACNUR para ayudarlos, en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas.

24. Los Doce apoyan la función de la OACNUR en el fomento de los reasentamientos como solución duradera para los refugiados que no disponen de otra solución. Resulta sumamente importante encontrar una solución satisfactoria al problema del creciente uso indebido de los procedimientos de asilo por parte de personas con motivos económicos o de otra índole, de modo que una vez más pueda otorgarse la debida atención a prestar asistencia y protección a aquellos que más la necesitan. Los Doce respaldan activamente las gestiones del Alto Comisionado para definir un enfoque concertado, en consulta con los gobiernos interesados.

25. Los Doce acogen con beneplácito el consenso sobre la cuestión fundamental de proteger a los refugiados de los ataques militares y armados contra campamentos y asentamientos de refugiados y esperan que dicho consenso constituya un ejemplo de un enfoque pragmático que se pueda aplicar a otras cuestiones vitales que se plantean a la OACNUR.

26. La Sra. MARTIN (Canadá) dice que el Gobierno y el pueblo del Canadá están preocupados por el aumento de la población mundial de refugiados, que refleja la compleja interacción que existe entre los factores políticos, sociales y económicos que son la verdadera causa de las continuas corrientes migratorias. Esas circunstancias requieren esfuerzos renovados y concertados de los Estados Miembros para abordar las causas fundamentales del problema. El Canadá apoya el llamamiento formulado por el Alto Comisionado en pro de una búsqueda colectiva de soluciones duraderas mediante la coordinación entre los países de origen, los países de primer asilo y los países de reasentamiento. El Canadá ha solicitado reiteradamente una participación más amplia de todos los Estados Miembros en la asistencia financiera a los refugiados y en su integración local o reasentamiento.

27. El Canadá mantiene su apoyo a la labor de la OACNUR y su plena adhesión a sus obligaciones emanadas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo. Como uno de los donantes financieros fundamentales y uno de los principales países de reasentamiento, el Canadá contribuye activamente a las tres soluciones duraderas. Además, apoya el mantenimiento de normas para la protección de los refugiados y de las personas que buscan asilo. El rápido aumento de la afluencia de personas que buscan asilo está vinculado a la creciente tendencia a abusar de los sistemas de determinación de la condición de refugiado, por parte de personas que son fundamentalmente migrantes económicos. Sin embargo, se han logrado progresos alentadores en las consultas celebradas entre la OACNUR y diversos países sobre este problema y el Canadá ha mantenido un diálogo estrecho y

(Sra. Martin, Canadá)

constructivo con el Alto Comisionado con respecto a la reforma de su sistema de determinación de refugiados, al mismo tiempo que garantiza la protección a los verdaderos refugiados.

28. El Canadá apoya la iniciativa del Alto Comisionado en búsqueda de soluciones duraderas, particularmente la repatriación voluntaria y exhorta a todos los Estados a manifestar voluntad política colectiva en apoyo de esos esfuerzos. Le complace, además, la insistencia que ha puesto el Alto Comisionado en la protección internacional como objetivo fundamental. Celebra el consenso logrado con respecto a los ataques militares y armados contra los campamentos y las zonas de asentamientos de refugiados y las conclusiones sobre los niños refugiados, así como la creciente atención que se presta a las necesidades de las mujeres refugiadas.

29. El Canadá apoya los esfuerzos del Alto Comisionado tendientes a fomentar vínculos más eficaces entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo. Para facilitar la reintegración socioeconómica de los repatriados y contribuir a la integración local de los refugiados, resulta decisivo incorporar bien el componente de refugiados a los planes de desarrollo internacional. El Canadá celebra el aumento de la colaboración entre la OACNUR y otros órganos de las Naciones Unidas como el PNUD y el Banco Mundial y pide al Secretario General que fomente la cooperación para la asistencia a los refugiados en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Canadá ha estado participando en el proyecto OACNUR/Banco Mundial en el Pakistán y está dispuesto a apoyar proyectos similares en otros países, incluidos los proyectos actualizados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA II).

30. El Canadá ha estado pidiendo activamente mejoras en la gestión y rentabilidad de los programas de la OACNUR y una relación más directa entre las actividades de ayuda de la OACNUR y las soluciones duraderas. Celebra las mejoras introducidas y el compromiso de la OACNUR de impulsar las medidas correctivas. Además, aunque apoya los objetivos generales de la actual reestructuración de la OACNUR, comparte las preocupaciones expresadas en las recientes reuniones del Comité Ejecutivo.

31. El Sr. KRENKEL (Austria) dice que su país, debido a su neutralidad y situación geopolítica, ha sido tradicionalmente un país de primer asilo y, por consiguiente, siempre ha concedido gran importancia a la labor de la OACNUR.

32. El papel fundamental de la OACNUR es el ejercicio de la "función de protección" y ese papel debe tenerse plenamente en cuenta durante la actual fase de reformas de la Oficina del Alto Comisionado. En el contexto de la protección, uno de los logros fundamentales del período de sesiones de 1987 del Comité Ejecutivo fue la aprobación por consenso de las "conclusiones sobre los ataques militares y armados contra los campamentos y las zonas de asentamientos de refugiados". Al respecto, su delegación desea insistir en la importancia del acceso libre y regular del Alto Comisionado a los campamentos y zonas de asentamientos y por lo tanto su delegación considera apropiado y oportuno que, entre otros temas que se examinan con relación a la protección, se preste particular atención a los problemas de los niños refugiados.

/...

(Sr. Krenkel, Austria)

33. Durante el 38º período de sesiones del Comité Ejecutivo, surgieron interrogantes sobre algunos detalles de las reformas propuestas para la OACNUR y aunque esas interrogantes dieron lugar a un debate valioso, habría sido preferible celebrarlo algunos meses antes. No obstante, su delegación confía en que las conclusiones adoptadas al respecto sirvan de directrices para la acción futura.

34. El Sr. FARAH (Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria) presentó tres informes del Secretario General (A/42/491, A/42/645 y A/42/646). El documento A/42/491 trata fundamentalmente del progreso en la aplicación de la Declaración y Programa de Acción aprobados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA II) en 1984. En esa Conferencia se reconoció universalmente, por primera vez, que la solución a la situación de los refugiados requería una estrategia integral que combinara enfoques humanitarios, de desarrollo y, en caso necesario, políticos.

35. A pesar de la generosa ayuda que brindan los países y organizaciones que no son de Africa, en el caso de los refugiados africanos, los países africanos de asilo son, de hecho, los principales donantes. El precio de esa política de puertas abiertas ha sido muy elevado, en particular para aquellos países que sólo tienen una capacidad marginal para sostener sus propias poblaciones. Además, el empeoramiento de la situación económica en la mayoría de los países huéspedes socava su capacidad para absorber refugiados adicionales. A pesar de sus compromisos, la comunidad internacional no ha proporcionado los recursos necesarios para aliviar el problema de los refugiados en Africa. Por lo tanto, resulta más importante que nunca aplicar las soluciones propuestas por CIARA II, en las que se solicita asistencia internacional en tres planos: a) programas adecuados para el socorro, atención y apoyo a los refugiados; b) soluciones a largo plazo mediante la repatriación o el reasentamiento voluntarios en países de asilo u otras partes; y c) asistencia técnica y de capital a los países de asilo y a los países que acogen a los repatriados.

36. El elemento nuevo más importante que surgió de CIARA II fue la aceptación general de que una solución verdaderamente duradera para el problema de los refugiados requería su integración productiva a la sociedad. Esto, a su vez, exige mayores vínculos entre la asistencia a los refugiados y la ayuda para el desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene que desempeñar un papel directivo al respecto. Para que los programas de asentamientos resulten viables tienen que vincularse a los planes nacionales de desarrollo, lo que supone proporcionar recursos adecuados a ambas esferas. Por consiguiente, el Secretario General exhorta a los Estados a que examinen la posibilidad de proporcionar recursos adicionales para los proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados en Africa.

37. Con respecto al documento A/42/645, el Sr. Farah recuerda que, en respuesta a la resolución 41/138 de la Asamblea General, en septiembre de 1987 se envió una misión interinstitucional a Somalia para considerar la situación de los refugiados en ese país. La misión encargada de ese examen recomendó un enfoque estructurado y coordinado y determinó algunas esferas prioritarias para la asistencia

/...

(Sr. Farah)

internacional. También recordó la función directriz del PNUD en la conceptualización, la ejecución y la supervisión de proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados, que debían complementar los programas de atención y manutención de la OACNUR. El Secretario General expresa su esperanza de que la comunidad internacional apoye los esfuerzos que realiza el Gobierno de Somalia para ayudar y reasentar a los refugiados.

38. El documento A/42/646, sobre la situación de los refugiados en el Sudán, contiene el informe de la visita de una misión institucional a ese país en septiembre de 1987, en cumplimiento de la resolución 41/139 de la Asamblea General. Como resultado de esa actividad cooperativa se compiló, por primera vez, una amplia base de datos. Al examinar la información, la misión visitadora llegó a la conclusión de que había una cantidad importante de proyectos relacionados con los refugiados que, una vez terminados ayudarían a mejorar las condiciones con que se enfrentaban los refugiados y a aliviar la carga que imponían sobre la economía del Sudán. Sin embargo, cuando se medían en relación con la magnitud del problema, era evidente la necesidad de reforzar, coordinar y ampliar considerablemente los esfuerzos. Por consiguiente, era esencial proporcionar recursos adicionales para los proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados en el Sudán. La actual misión visitadora de examen, si bien confirmó la validez de las recomendaciones de la misión de 1986, propuso las siguientes medidas adicionales: a) destacar las limitaciones del Gobierno sudanés y de la comunidad internacional para aplicar las recomendaciones de 1986; b) identificar las prioridades generales en cada región y en todos los sectores vitales de la economía; y c) pedir la formulación inmediata de proyectos concretos en esos sectores prioritarios. El Secretario General ruega encarecidamente a la comunidad internacional que responda oportuna y eficazmente mediante la participación activa en formular, financiar y ejecutar los proyectos recomendados.

39. El Sr. AKYOL (Turquía) dice que el problema de los refugiados interesa a toda la comunidad internacional y que sólo podrá resolverse si los gobiernos están dispuestos a abrir sus puertas a las personas que buscan asilo. Con la evolución del problema se requieren respuestas más elaboradas; pero hay que evitar las soluciones superficiales basadas en datos inadecuados o motivadas por intereses nacionales. Además, deben mantenerse los principios aceptados sobre los refugiados, sin alterar las relaciones equilibradas entre ellos.

40. Otros países deben contribuir a aliviar la carga desproporcionada que imponen los refugiados a los países en desarrollo y hay que lograr cierta flexibilidad y equilibrio al optar entre la integración local y la asimilación en terceros países cuando resulte imposible la repatriación voluntaria. Además, la comunidad internacional debe entender que el problema de los refugiados es un problema humanitario que no puede resolverse solamente mediante asistencia financiera y material.

41. El principio de la no devolución es sacrosanto y la responsabilidad de aplicarlo es colectiva, pero se ve amenazado cuando la carga de los refugiados recae excesivamente en los países de primer asilo.

(Sr. Akyol, Turquía)

42. También es importante garantizar que no se abuse del derecho de asilo y distinguir entre los verdaderos refugiados y aquellos que sencillamente explotan ese derecho.

43. A continuación celebra los esfuerzos del Alto Comisionado por garantizar la precisión al evaluar las necesidades, la credibilidad al formular los programas y la eficacia en la ejecución de los proyectos, así como las medidas previstas para proteger y ayudar a los refugiados en situaciones de emergencia. Apoya los esfuerzos del Alto Comisionado por fortalecer los vínculos entre la asistencia a los refugiados y la ayuda al desarrollo y las actividades descritas en los párrafos 116, 117 y 118 de su informe. Añade que celebra con agrado los progresos observados en la repatriación voluntaria y que su propio país, a pesar de muchas dificultades, continuará acogiendo un gran número de refugiados porque se ha adherido al principio de la no devolución.

44. La Srta. BYRNE (Estados Unidos de América) elogia la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados al practicar una diplomacia humanitaria y aplicar el mandato de su Oficina en diversas partes del mundo. Ese mandato incluye esfuerzos por garantizar la repatriación segura, voluntaria y permanente de los refugiados y evitar lo que, de otro modo, serían consecuencias graves para ellos. Los propios Estados deben sumarse al Alto Comisionado en su empeño por lograr la repatriación voluntaria y respetar el principio de la no devolución. Los Estados no pueden hacer arreglos arbitrarios para el regreso de los refugiados a sus países sin la participación activa de la OACNUR ni pueden decidir cuándo debe intervenir la OACNUR conforme a su mandato. Además es inconcebible proporcionar asistencia material a refugiados que pueden luego ser devueltos a sus países contra su voluntad en virtud de acuerdos bilaterales secretos entre Estados.

45. En particular preocupan los efectos debilitantes que tienen los años de ausencia forzada del hogar para las mujeres refugiadas, sobre todo por su importante papel como transmisoras de cultura y mentoras básicas en las sociedades tradicionales. Por consiguiente, la comunidad internacional debe mantener su apoyo a la intervención de la OACNUR para ayudar a las mujeres refugiadas. La dolorosa situación de los niños que languidecen en los campamentos de refugiados sin oportunidades de educación y formación, también requiere urgente atención y, en consecuencia, suscribe para ello un programa a largo plazo de formación de maestros, elaboración de programas de estudio y programas educativos, que prevé la aplicación, supervisión y evaluación. El Alto Comisionado debe considerar con la mayor energía y celeridad posibles la necesidad de eliminar el analfabetismo en los campamentos de refugiados.

46. El Sr. ARTACHO (España) dice que su delegación suscribe plenamente la intervención del delegado de Dinamarca, pronunciada en nombre de los Doce, sobre el tema 103 del programa. Consecuente con su pleno apoyo a la labor de la OACNUR, España ha venido incrementando su contribución a sus programas anuales y se propone continuar haciéndolo, en la medida de sus posibilidades. Los acontecimientos acaecidos en su país en los últimos 10 años han tenido una amplia repercusión en

(Sr. Artacho, España)

materia de refugiados. No sólo han retornado muchos exiliados, sino que España se ha convertido en país de acogida para miles de refugiados, particularmente procedentes de Hispanoamérica.

47. Anualmente se producen unas 1.600 solicitudes de refugio o asilo en España, que comprenden a cerca de 2.300 personas, las cuales son resueltas por una comisión interministerial. Desde 1984, su Gobierno ha estado proporcionando asistencia social y material a refugiados y asilados, con la inestimable colaboración de la Cruz Roja Española y de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Sin embargo, pese a lo encomiable de la labor en favor de los refugiados, existe el riesgo de llegar a considerar esa asistencia como un fin en sí misma. La comunidad internacional debe eliminar las causas que originan las incesantes corrientes de refugiados entre las que se encuentran los conflictos bélicos, las catástrofes naturales y las violaciones persistentes de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En ese sentido, la adopción de medidas a nivel nacional e internacional para garantizar el respeto a los derechos políticos y civiles y para eliminar los obstáculos al disfrute a los derechos económicos, sociales y culturales, sería un logro fundamental.

48. Sin embargo, siguen produciéndose situaciones de desastre, aunque no tan graves como la ocurrida en Africa en 1985, que requieren una reacción generosa por parte de la comunidad internacional. Por otro lado, la inquietante persistencia de determinados focos de conflictos armados origina continuas corrientes de refugiados. A este respecto, recuerda las palabras de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I en el sentido de que el problema de los refugiados en todo el mundo no podrá resolverse hasta que todos los Estados demuestren la voluntad de cooperar en la búsqueda de soluciones equitativas y duraderas a los conflictos actuales, en particular, en el Oriente Medio, Afganistán y Kampuchea, Africa meridional y Centroamérica. Entretanto, los miembros de la comunidad internacional deben hacer frente a la situación actual prestando asistencia financiera y adoptando una política abierta, dentro de lo posible, en su legislación en materia de refugiados.

49. El Sr. KASEMSRI (Tailandia) dice que la magnitud del problema persistente y trágico de los refugiados es una carga para toda la comunidad internacional, pero particularmente para los limitados recursos humanos y económicos de los países en desarrollo que son los países de primer asilo. Los desastres naturales y de origen humano han provocado cifras crecientes de refugiados particularmente en Africa y Asia, y durante los últimos 12 a 18 meses han disminuido bruscamente las oportunidades de reasentamiento porque muchos países en desarrollo han adoptado procedimientos más estrictos. Las medidas restrictivas basadas en criterios de inmigración no toman en cuenta los requerimientos humanitarios y ponen en peligro la práctica humanitaria de compartir la carga de los refugiados. Al respecto, recuerda los párrafos 6 y 90 del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/42/12).

50. La repatriación voluntaria es la mejor solución al problema de los refugiados. Ya ha dado resultados positivos en Africa y América Latina y debe aplicarse en otras partes, pero es necesario mejorar las condiciones que originan

(Sr. Kasemsri, Tailandia)

refugiados y asilados. Por consiguiente, los esfuerzos humanitarios deben complementarse con medidas internacionales eficaces para eliminar las verdaderas causas del problema de los refugiados.

51. Muchos países de primer asilo, incluida Tailandia, tropiezan con el dilema de que entran más refugiados de los que salen y hacen frente a una carga inaceptable porque los países desarrollados han adoptado medidas restrictivas que reducen el ingreso de refugiados para su reasentamiento. Por lo tanto, deben intensificarse los esfuerzos para fomentar el reasentamiento porque la integración local representa un peso desproporcionado para países que ya están sobrecargados en relación con sus recursos limitados. La integración local o regional debilitaría el principio de compartir la carga internacionalmente y menoscabaría la tradición humanitaria de los países de primer asilo, y, en consecuencia, se requieren medidas para fomentar soluciones duraderas. Por último celebra al respecto la reanudación del Programa de Salidas Organizadas y el éxito del programa de lucha contra la piratería en la prevención de ataques contra las embarcaciones de refugiados en su región del mundo. Sin embargo, como esos esfuerzos no logran resolver el problema, exhorta a las partes interesadas a que cooperen con la comunidad internacional para considerar y resolver las causas profundas de ese éxodo en masa.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.